



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

**LISTADO DE ESTADO
FECHA 13/03/2024**

ESTADO N° 018

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2018-00001-00	SUCESIÓN	PASTORA HERRERA Y OTROS	VITERBINA HERRERA Y FERMÍN QUINTERO	REANUDA PROCESO Y REQUIERE A PARTIDOR	12/03/2024
2023-00029-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TABACALERA Y AGROPECUARIA LIMITADA – COOMULTAGRO	LUIS AURELIO SUAREZ CORREA Y NELLY CELINA RODRIGUEZ PRADA	APLAZA AUDIENCIA Y FIJA NUEVA FECHA	12/03/2024
2024-00087-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS FRANCISCO APARICIO ESTEPA	MARCO FIDEL SUAREZ CETINA	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	12/03/2024
2024-00087-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS FRANCISCO APARICIO ESTEPA	MARCO FIDEL SUAREZ CETINA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/03/2024
2024-00098-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	OSCAR ALFONSO ORTIZ LOPEZ	PEDRO ELIAS ESTEBAN JOYA	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	12/03/2024
2024-00099-00	VERBAL- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	NURY RUBIANO SUAREZ	PEDRO ELIAS ESTEBAN JOYA REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE CONSTRUCTORA SAN RAFAEL	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	12/03/2024

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2024-00102-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOHN DAIRO LOZANO JOYA	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	12/03/2024
2024-00102-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOHN DAIRO LOZANO JOYA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/03/2024
2024-00108-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	ENGIE YANINE MITCHEL DE LA CRUZ, ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE BANCOLOMBIA S.A.	EDUAR MANUEL RAVELO SANCHEZ	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	12/03/2024
2024-00113-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	GUERTY SHIRLEY CACERES CÁCERES, IRAIDA YADIRA CACERES Y HOLMAN ALDEMAR CACERES CÁCERES	BLANCA CECILIA OCHOA MEJIA Y MARIA DEL CARMEN FLOREZ	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	12/03/2024
2024-00113-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	GUERTY SHIRLEY CACERES CÁCERES, IRAIDA YADIRA CACERES Y HOLMAN ALDEMAR CACERES CÁCERES	BLANCA CECILIA OCHOA MEJIA Y MARIA DEL CARMEN FLOREZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/03/2024
2024-00114-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	ANA ANGELICA VARGAS FLOREZ	YASMIN RINCÓN CASTELLANOS	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	12/03/2024
2024-00115-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS JESUS LOPEZ GARCIA	PEDRO ELIAS ESTEBAN JOYA	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	12/03/2024
2024-00116-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ELKIN DUBAN ESTUPIÑAN SALAZAR	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	12/03/2024
2024-00116-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ELKIN DUBAN ESTUPIÑAN SALAZAR	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:30 P.M

YARLY KATHERINE HERNÁNDEZ PARADA
SECRETARIA